



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-200/2024

**PARTE ACTORA: LUIS ENRIQUE
MELCHOR HERNÁNDEZ Y OTROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
AYAHUALULCO, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-200/2024

PARTE ACTORA: LUIS ENRIQUE
MELCHOR HERNÁNDEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
AYAHUALULCO, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a once de noviembre de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Oficio DSJ/LXVI/1074/2024 de cuatro de noviembre, signado por la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, y anexos, así como una unidad de almacenamiento CD; por el cual remite diversa documentación relacionada con el acuerdo de veintiocho de octubre, misma que se recibió el cinco de noviembre, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.
2. Oficio sin número de siete de noviembre, signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, y anexos; por el cual realiza diversas manifestaciones y remite documentación relacionada con el acuerdo de veintiocho de octubre; misma que se recibió el ocho de noviembre, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración en contrario.

TEV-JDC-200/2024

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene a la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, así como a la Síndica Única del Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, remitiendo diversa documentación y realizando manifestaciones, respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Elizabeth Rojas Castellanos